



Se rezaga País en jornada laboral

VERÓNICA GASCÓN

Si bien la discusión sobre la reducción de la jornada laboral en México se tiene sobre la mesa, el País está retrasado en la legislación de esta materia, ya que desde hace varias décadas es una realidad en varios países de América Latina.

Según el estudio “Reducción de la jornada laboral: evolución global y desafíos para América Latina”, publicado por la Organización Internacional del Trabajo (OIT) el pasado 31 de agosto, Ecuador fue el primer país en establecer una jornada de 40 horas semanales, como resultado de

un proceso en dos etapas: primero, la reducción de 48 a 44 horas en 1938 y luego de 44 a 40 horas en 1980.

En Brasil, la jornada se redujo de 48 a 44 horas semanales en 1988 por medio de una reforma constitucional y actualmente está en debate la eliminación de seis días de trabajo por uno de descanso.

En 1999, Venezuela decretó una reducción de 48 a 44 horas semanales y en 2012 la Ley Orgánica del Trabajo de los Trabajadores y Trabajadoras (LOTTT), el Gobierno disminuyó la jornada diurna a un máximo semanal de 40 horas, con dos días continuos de des-

canso a la semana.

En Chile, la primera reducción de la jornada legal de 48 a 45 horas semanales se aprobó en 2001 y entró en vigencia en 2005.

Actualmente, Colombia y Chile se encuentran implementando leyes para reducir progresivamente la jornada laboral.

El estudio advirtió que las iniciativas de reducción de horas con semana laboral de cuatro días en varios países muestran resultados positivos tanto en términos de la salud económica de las empresas como del bienestar de los empleados, incluyendo su salud mental y física.